

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 1-2020

**FECHA:** 6 de Agosto de 2020.  
**HORA:** 02:00 p.m.  
**LUGAR:** Videoconferencia vía Teams.  
**ASISTENTES:** Los relacionados en la lista de asistencia.

### Agenda del evento

1. Presentación estado de la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento en el municipio de Sogamoso SSPD.
2. Socialización normativa por MVCT.

### DESARROLLO:

1. Por parte de la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios SSPD se realiza presentación del estado y reporte de la prestación en el municipio de Sogamoso en materia de aprovechamiento de los residuos sólidos.

Se tiene que en el municipio se aprovecha en mayor porcentaje el papel y el cartón, seguido por plásticos, vidrio y metales, siendo este último la chatarra.

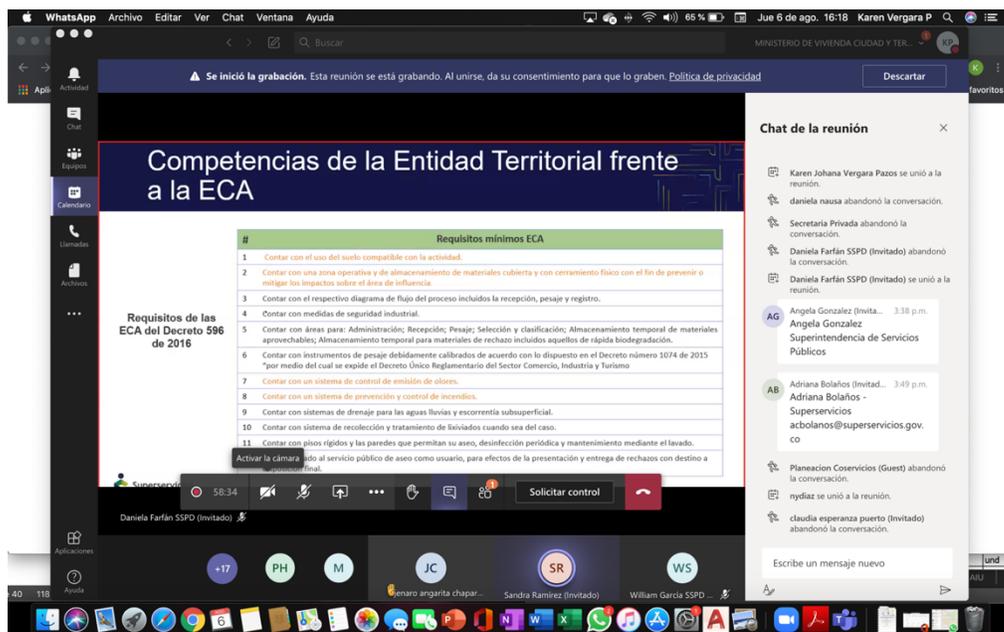
Si bien en el municipio se tienen asociaciones de recicladores, la SSPD presenta los hallazgos encontrados en la progresividad.

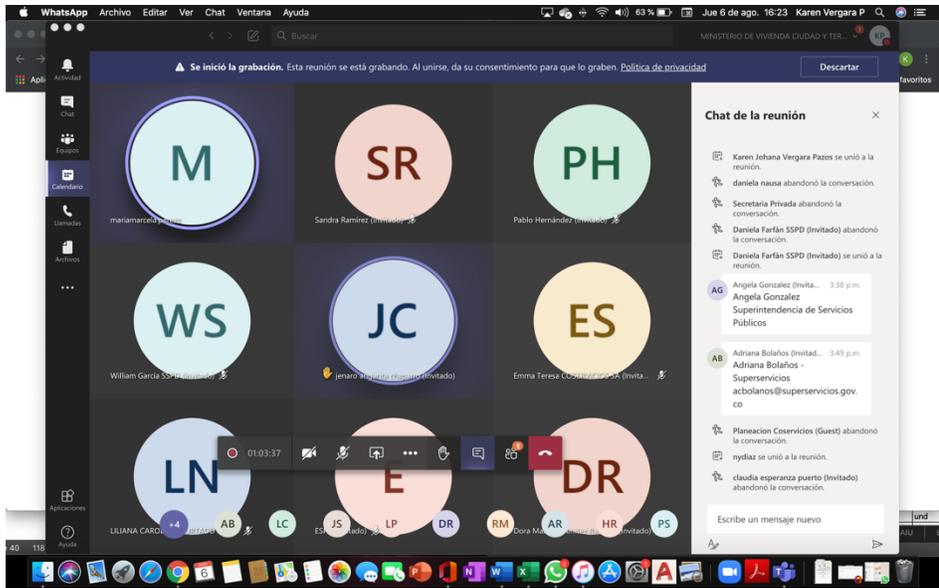
1. Base de datos de los usuarios: algunos prestadores del municipio cuentan con la base de datos de los usuarios total, sin embargo, es necesario depurar la únicamente con los usuarios a los cuales se les presta el servicio de recolección, transporte y pesaje. Además, se debe identificar los grandes generadores y realizar la debida clasificación de tipo y uso.
2. Plan de fortalecimiento empresarial: las organizaciones han presentado falencias en el planteamiento de metas, objetivos y actividades, así como también el establecimiento del análisis de costos y fuentes de financiación, incluida la tarifa de aprovechamiento.
3. Puntualidad en el reporte de información al SUI: algunas organizaciones cuentan reportes pendientes de información en el SUI.

4. Frente a las ECAs se reitera las competencias de la entidad territorial entre las que se encuentra especialmente la compatibilidad del uso del suelo. En esto el municipio solicita que se brinde asistencia y se eleva la consulta al MVCT.
5. El MVCT manifiesta que se debe enviar solicitud por escrito especificando la necesidad de contar con una asistencia para la incorporación de áreas para la actividad del servicio público con la implantación de una ECA. Y con gusto será atendida por esta entidad. Esto ya se ha venido haciendo con el municipio de Chiquinquirá para la incorporación del predio en el POT donde se pretende localizar el nuevo relleno sanitario regional.

De igual forma se reitera la competencia del municipio en ser la entidad que a nivel municipal pueda realizar seguimiento y verificación en el cumplimiento de la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, que sea este quien presente ante la SSPD las denuncias y evidencias del inadecuado manejo y prestación.

Como soporte de esta reunión se tiene las siguientes capturas de pantalla:





**FIRMAS: Las relacionadas en lista de asistencia**  
Elaboró: Kvergara.